

**P11 #DELAS32ENTIDADES****CONGRESOS LOCALES ANALIZAN LAS 40 HORAS****#REFORMALABORAL**

Van por aval de congresos locales

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ CAMBIOS

POR A. GARCÍA Y C. STETTIN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Tras más de 12 horas, y con mayoría calificada, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 días por semana con una transición gradual hasta el 2030, sin disminución de salario y prestaciones y la prohibición de que menores de 18 años laboren horas extra.

La oposición denunció que con ello habría más explotación y propuso que fueran cinco los días de trabajo, al final los legisladores de Sigamos Haciendo Historia, defendieron la propuesta presidencial, quedando en seis, y mantuvo que –oficialmente– sea un día de descanso con goce de salario íntegro.

El dictamen expone que “Cuando por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de la jornada, se abonará como salario por este tiempo un cien por ciento más de lo fijado para las horas ordinarias y el trabajo extraordinario no excederá de 12 horas en una semana, las cuales podrán distribuirse en hasta cuatro horas diarias, en un máximo de cuatro días en ese periodo”.

La reforma al artículo 123 de la Carta Magna, fue remitida a los congresos de los estados y de la Ciudad de México, para su aprobación con el fin de que entre en vigor el uno de enero del 2027.

Patricia Mercado, quien manifestó el voto a favor de Movimiento Ciudadano, argumentó

LOS ALCANCES

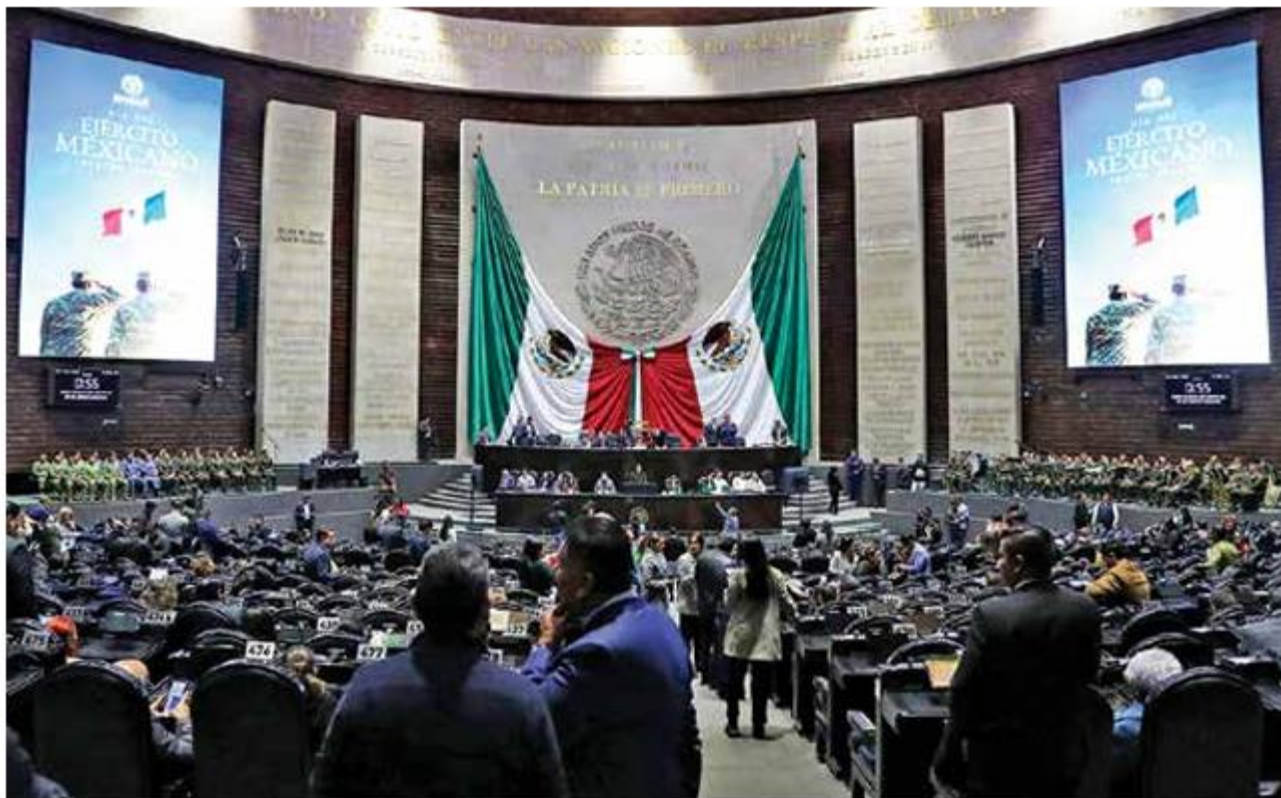
- La reducción de la jornada laboral no implicará la disminución de sueldos.
- Oposición denunció que con horas extras, se explotará más a la gente.
- Por unanimidad, el Congreso de SLP aprobó el proyecto de decreto.

la necesidad de otorgar dos días de descanso ya que, México ocupa los primeros lugares de estrés laboral a nivel mundial, ya que 75% de la fuerza laboral lo padece.

“Hablamos de justicia de tiempo que debe ser una prioridad para dismantelar el modelo basado en una mano de obra agotada y con pobreza de tiempo (...) Un día de descanso sólo permite prepararnos para volver a trabajar, el segundo día realmente es de recuperación”, indicó. 🇲🇽



FOTO: ESPECIAL



- **ACEPTAN.** La mayoría calificada de los diputados se aprobó la reducción de 48 a 40 horas laborales.